

ACTA I DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE Y MONTAJE DE OBRAS DE ARTE PARA LA EXPOSICIÓN “ CON EL CORAZÓN EN LA MANO. ANATOMÍA Y JUICIO”, EN EL MUSEO DE MÁLAGA.

Expediente núm.: CONTR2025 0000341208

En Sevilla, a 2 de junio de 2025, siendo las 11:00 horas.

Asistentes:

En calidad de presidente Lorena Codes Romo, Directora del Instituto Andaluz de las artes plásticas y visuales, o persona en quien delegue.

En calidad de Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, o persona que le sustituya.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma y como suplente, Juana Durán Rosales, en representación de la Intervención en los términos establecidos en el artículo 129 del Decreto 92/2022
- Carmen Fernández Montenegro, Técnica de Gestión programas artes visuales, o persona que la sustituya.
- Eva González Lezcano, Jefa Departamento programa artes visuales, o persona que le sustituya.

En calidad de Secretaria:

- Minerva Tejada Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad Jurídica y Contratación, o persona que la sustituya.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio la Cartuja, 13 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de servicio de transporte y montaje de obras de arte para la exposición “Con el Corazón en la Mano. Anatomía y Juicio”, en el Museo de Málaga.

Se constata por parte de la mesa de contratación que, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, el 30 de mayo de 2025 a las 15:00h, se ha presentado oferta electrónicamente, a través del Portal de Licitación Electrónica-SIREC, en debida forma y plazo, por las siguientes empresas:

- JUAN SANTOS JIMÉNEZ, con DNI 25.686.716-V, presenta proposición con fecha 30 de mayo de 2025, a las 10:32, con registro número 202599906233747.
- OMEYA VANGUARDIA S.L, con CIF B55412993, presenta proposición con fecha 30 de mayo de 2025, a las 14:15h, con registro número 202599906255565.

Estadio la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO ANGULO ORTIZ	03/06/2025
	EVA GONZALEZ LEZCANO	
	LORENA CODES ROMO	
	CARMEN FERNANDEZ MONTENEGRO	
	MINERVA TEJADA RODRIGUEZ	
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2iml IXE3MEAT5Y10I 8I XAWBRJ2W9F	PÁG. 1/3





A continuación, se procede a la apertura del sobre único electrónico, “declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, constatándose lo siguiente:

1. JUAN SANTOS JIMÉNEZ, con DNI 25.686.716-V, revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:
 - Datos básicos de la persona licitadora conforme al anexo II.
 - Declaración responsable única sobre capacidad conforme al anexo II.
 - Declaración no constitución UTE, conforme al anexo II.
 - Proposición económica conforme el anexo V por la cantidad de doce mil doscientos euros, IVA excluido (12.200,00€).
 - Mejora conforme el anexo V: Vehículo de 12 m³ a 24 m³ para el transporte de obras de arte.
2. OMEYA VANGUARDIA S.L, con CIF B55412993, revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:
 - Datos básicos de la persona licitadora conforme al anexo II.
 - Declaración responsable única sobre capacidad conforme al anexo II.
 - Declaración no constitución UTE, conforme al anexo II.
 - Proposición económica conforme el anexo V por la cantidad de nueve mil setecientos setenta y un euros con cuarenta y dos céntimos, IVA excluido (9.771,42€).
 - Mejora conforme al anexo V: Vehículo de 12 m³ a 24 m³ para el transporte de obras de arte.

Analizadas las ofertas presentadas, se procede a aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja de conformidad con lo establecido en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, y se constata que no se encuentran incursas en presunción de anormalidad. Se constata así mismo que todos los licitadores han presentado la documentación correctamente.

A continuación, se procede a la aplicación de la fórmula de valoración económica, estableciéndose las siguientes puntuaciones:

licitadores	Pi	IVA	TOTAL	Vi	MEJORAS	TOTALES
1 OMEYA VANGUARDIA, S.L.	9.771,42	2.052,00	11.823,42	90,00	5,00	95,00
2 JUAN SANTOS JIMÉNEZ	12.200,00	2.562,00	14.762,00	3,96	5,00	8,96

Se constata, por lo tanto, que la Entidad OMEYA VANGUARDIA SL, con CIF B55412993 ha obtenido la mayor puntuación, en aplicación de los criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas, por lo que la mesa propone a la misma como adjudicataria.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO ANGULO ORTIZ	03/06/2025	
	EVA GONZALEZ LEZCANO		
	LORENA CODES ROMO		
	CARMEN FERNANDEZ MONTENEGRO		
	MINERVA TEJADA RODRIGUEZ		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2iml IXE3MEAT5YJ0I 8I IXAWBRJ2W9F	PÁG. 2/3	



Con carácter previo se procede por la mesa conforme lo dispuesto en el apartado 10.4 del PCAP, a verificar en el Registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el Registro Oficial de licitadores del Estado, la inscripción de la Entidad OMEYA VANGUARDIA S.L, con CIF B55412993, constatándose que la Entidad aparece inscrita en Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE).

Con carácter previo a la adjudicación, el licitador deberá presentar en el plazo de siete (7) días hábiles la documentación descrita en el apartado 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación es la siguiente:

- Declaración expresa responsable: ANEXO VI, emitida por la persona licitadora o sus representantes con facultades que figuren en el ROLECE, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo, podrá sustituir a la documentación contenida en las letras a), b), c), d) y e) de la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 39/2011 o Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores del Estado de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- ANEXO VII Declaración para el ejercicio del derecho de oposición a la consulta de datos de identidad en el procedimiento de contratación.(en su caso).
- ANEXO VIII Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- ANEXO IX Declaración de autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y a con la seguridad social o aportar dichos certificados.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, y justificante de pago del último recibo en caso de haberse dado de alta en otro ejercicio distinto al corriente.
- ANEXO X Certificación de personas trabajadoras con discapacidad (en su caso).
- ANEXO XI Declaración responsable de protección de menores (en su caso).
- Contrato de leasing formalizado, para garantizar la disposición del coche.

Una vez presentada la documentación requerida se dará traslado a la Mesa de contratación para su examen.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 11:30 horas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO ANGULO ORTIZ	03/06/2025
	EVA GONZALEZ LEZCANO	
	LORENA CODES ROMO	
	CARMEN FERNANDEZ MONTENEGRO	
	MINERVA TEJADA RODRIGUEZ	
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2imUXF3MEAT5YJOL8UXAWBRJ2W9F	PÁG. 3/3

